

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de nueve millones de pesetas (IVA incluido) (9.000.000 ptas.).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Jurídicas Particulares y demás documentos que integran el expediente podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe; Tomares, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de ofertas: Las aperturas de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del edificio Zoco, sito en Ctra. San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 9 de abril de 1996.- El Presidente de la Comisión de Contratación.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 1204/96).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, anuncia la petición de concesión para la construcción y explotación de una dársena para embarcaciones deportivas y yates, denominada «Marina de Estepona», en la Zona de Servicio del Puerto de Estepona, T.M. de Estepona (Málaga), y la eventual licitación que vendría obligada a efectuarse de formularse alguna oferta concurrente con la del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de una dársena para embarcaciones deportivas y yates, denominada «Marina de Estepona», en la zona de servicio del Puerto de Estepona, T.M. de Estepona (Málaga), en base a la petición realizada por el Ilmo. Ayuntamiento de Estepona.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 8/1988, de 2 de noviembre), inicia el trámite de publicidad de la oferta presentada y el período de presentación de ofertas alternativas a la tramitación de la concesión.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las Bases para la presentación de ofertas alternativas a la tramitación de la concesión administrativa para la construcción y explotación de una Dársena para embarcaciones deportivas y yates, denominada «Marina de Estepona», en la zona de servicio del Puerto de Estepona, T.M. de Estepona (Málaga).

Dichas bases estarán disponibles a examen durante el plazo de presentación de proposiciones alternativas, de 9,00 a 14,00 horas, en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en c/ San Gregorio núm. 7 de Sevilla.

Plazo de presentación de proposiciones: Sesenta (60) días naturales, a partir del día siguiente al de inserción

del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), terminado a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de EPPA, sita en c/ San Gregorio núm. 7, 41004 de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Celebración del acto de apertura de proposiciones: De conformidad el punto séptimo del Pliego de Bases de la presente convocatoria, el séptimo (7) día hábil contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de ofertas, a las 12,00 horas se celebrará el Acto de Apertura de las proposiciones presentadas. Tal Acto tendrá carácter de público y se celebrará, en la sede de EPPA en Sevilla, c/ S. Gregorio núm. 7.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 1221/96).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia concurso para el otorgamiento de concesión, cuyo objeto será la construcción y explotación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y variante incluyendo adecuación de las instalaciones existentes para el suministro de combustible a embarcaciones deportivas en el Puerto de Adra, en Adra (Almería).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, anuncia concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la construcción y explotación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y variante incluyendo adecuación de las instalaciones existentes para el suministro de combustible a embarcaciones deportivas en el Puerto de Adra, en Adra (Almería).

Exposición del expediente: La Memoria, las Normas de Servicio, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para adjudicar la Concesión, estarán a disposición de los licitadores en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, c/ San Gregorio núm. 7 de Sevilla, y en su Oficina del Puerto de Adra, de 9,00 a 14,00 en días laborables.

Plazo de presentación de proposiciones: Treinta (30) días naturales, a partir de su publicación en BOJA, terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de EPPA, sita en c/ San Gregorio núm. 7, 41004 de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Celebración del acto de apertura de proposiciones: De conformidad con la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adjudicar la Concesión, el séptimo (7.º) día hábil contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de ofertas, a las 12,00 horas se celebrará el Acto de Apertura de las proposiciones económicas presentadas al Concurso.

Tal Acto tendrá carácter de público y se celebrará, como se señala en el PCAP, en la sede de EPPA en Sevilla, c/ S. Gregorio núm. 7.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 9 de abril de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 1222/96).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia concurso para el otorgamiento de concesión, cuyo objeto será la ampliación, adecuación y explotación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el puerto de Garrucha, en Garrucha (Almería).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, anuncia concurso para el otorgamiento de concesión cuyo objeto será la ampliación, adecuación y explotación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Garrucha, en Garrucha (Almería).

Exposición del expediente: La Memoria, las Normas de Servicio, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para adjudicar la concesión, estarán a disposición de los licitadores en

la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, c/ San Gregorio núm. 7, de Sevilla, y en su Oficina del Puerto de Garrucha, de 9,00 a 14,00 en días laborables.

Plazo de presentación de las proposiciones: Treinta (30) días naturales a partir de su publicación en BOJA, terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de EPPA, sita en c/ San Gregorio núm. 7, 41004 de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Celebración del acto de apertura de proposiciones: De conformidad con la Cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adjudicar la concesión, el séptimo (7.º) día hábil contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de ofertas, a las 12,00 horas se celebrará el Acto de Apertura de las Proposiciones Económicas presentadas al Concurso.

Tal Acto tendrá carácter de público y se celebrará, como se señala en el PCAP, en la sede de EPPA en Sevilla, c/ S. Gregorio núm. 7.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 29 de marzo de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-120/95-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 9 de enero de 1996 Resolución, que se notificó reglamentariamente con fecha 16 del mismo mes, por la que se le imponía la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de paga núm. 328570, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 de mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 13 de marzo 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/21/96 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica el Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto al interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/21/96 M.

Persona o entidad denunciada: Benjamín Gómez Velázquez, con DNI: 30.529.409 y domicilio en Ctra. Málaga-Sevilla, Km. 46 de Paradas (Sevilla).

Infracción: Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 19.1, 20.1, 25 y 38.2 y 3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A., aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio.

Tipificación: Infracción grave: Artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con el 46.2 del Decreto 181/87 de 29 de julio.

Sanción prevista: Multa de 100.001 ptas. a 5.000.000 ptas. (arts. 31.1 L.J.A. y 48.1 R.M.R.A.) y accesoria de inutilización de las máquinas.

Sevilla, 13 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.